



## BASES DE LA PROMOCIÓN

# 'hasta 6 meses gratis'

Compañía de Seguros Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Navarra, con domicilio en calle Paulino Caballero, 51, 31004 Pamplona, con CIF A/31005432, va a realizar una campaña promocional "**hasta 6 meses gratis**", sobre las siguientes bases:

**1. VIGENCIA Y ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN:**

Promoción válida para personas físicas o jurídicas que contraten nuevas pólizas de seguros de asistencia sanitaria, en las diferentes modalidades, (Oro, Salud XXI, Medicina Especializada), y/o póliza Salud Dental, del 1-10-2015 al 01-01-2016, (fecha de efecto).

**2. EN QUÉ CONSISTE:**

La promoción consiste en una bonificación temporal en el importe de los recibos del seguro, proporcional al nº de meses gratis que le corresponda.

**3. CONDICIONES y CATEGORÍAS:**

**Promoción "1 + 1 meses gratis":** Promoción válida para personas físicas o jurídicas que contraten una póliza de Asistencia Sanitaria o Salud Dental durante el periodo de promoción. (Oferta válida exclusivamente para los productos generales de la Compañía, quedando excluidas de la promoción las "cotizaciones especiales"). El tomador tendrá derecho a una bonificación en el importe de los recibos hasta el 31 de diciembre de 2016, equivalente a un mes de prima, y a otro mes durante 2017.

**Promoción "3 + 3 meses gratis":** Promoción válida para personas físicas o jurídicas que contraten **una póliza de Asistencia Sanitaria + una póliza de Salud Dental** para todos los asegurados, (con un mínimo de 2 personas), durante el periodo de promoción. (Oferta válida exclusivamente para los productos generales de la Compañía, quedando excluidas de la promoción las "cotizaciones especiales"). El tomador tendrá derecho a una bonificación en el importe de los recibos hasta el 31 de diciembre de 2016, equivalente a tres meses de prima en cada uno de los seguros contratados. Posteriormente, en la anualidad 2017, tendrá una bonificación equivalente a otros tres meses de prima en cada uno de los seguros contratados. Bonificación que se repercutirá directamente sobre el importe de los recibos que corresponda abonar.

Para tener derecho a esta promoción ambas pólizas contratadas deberán mantenerse en vigor, como mínimo, hasta el 31 de diciembre de 2017.

**4. FECHA LÍMITE DE LA PROMOCIÓN:**

Esta promoción se aplicará a todas aquellas pólizas cuya fecha de entrada en vigor, (fecha de efecto), sea entre el 01-10-2015 y el 01-01-2016. Promoción válida solo para clientes nuevos, (el tomador y/o asegurado no deben haber cancelado, durante el periodo de esta promoción o con posterioridad al 31 de mayo de 2015, un seguro de la misma modalidad sobre idéntica persona con IMQ, Igualatorio de Navarra, (modalidades Asistencia Sanitaria y/o Salud Dental, según tipo de promoción).



**5. PENALIZACIÓN:**

IMQ, Iguatorialio de Navarra podrá reclamar la cuantía correspondiente a la promoción si se produjera la extinción o el impago de alguno de los seguros objeto de la misma antes de las fechas indicadas.

**6. COMPATIBILIDAD CON OTRAS PROMOCIONES:**

Esta promoción no será compatible con otras campañas ni descuentos, salvo los descuentos que efectúa IMQ por número de asegurados incluidos en la póliza.

**7. PROTECCIÓN DE DATOS:**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal queda informado y usted autoriza mediante la aceptación de las presentes bases que sus datos puedan ser utilizados por la entidad mencionada para poder llevar a cabo la gestión de las promociones. Asimismo, le indicamos que si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos, podrá dirigirse al Iguatorialio Médico Quirúrgico de Navarra, a la dirección anteriormente indicada, o por correo electrónico a la siguiente dirección: [DatosIMQ@imqnavarra.com](mailto:DatosIMQ@imqnavarra.com)

**8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de la aseguradora en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Fdo. Tomador y/o asegurado.